



Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca Puntaje PSU para estudiantes de primer año

Última actualización: 27 agosto, 2020

Descripción

Permite cubrir la totalidad o parte del arancel de referencia anual (con un **monto máximo de un millón 150 mil pesos**) de estudiantes que egresaron en 2019 de educación media y **obtuvieron los mejores puntajes a nivel nacional o regional** en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), instrumento que a partir del proceso 2021 será reemplazado por la [Prueba de Transición](#).

El beneficio para los mejores puntajes regionales se asignará en caso de que alguna región del país no tenga alumnos con puntaje nacional.

Importante: para hacer efectiva la beca los alumnos y las alumnas deben elegir una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2019](#). Si optan por las carreras de medicina y pedagogía, es necesario que también cuenten con la acreditación.

Resultados del tercer proceso de postulación: **27 de agosto de 2020.**

Apelación (tercer proceso): **desde el 27 de agosto hasta el 11 de septiembre de 2020.**

Resultados del tercer proceso de apelación: **26 de octubre de 2020.**



¿A quién está dirigido?

Estudiantes de nacionalidad chilena que:

- Egresaron de enseñanza media en 2019 de establecimientos municipales, particular subvencionados o de administración delegada.
- Obtengan un puntaje nacional o regional en la PSU, rendida para el proceso de admisión 2020.
- Pertenezcan al 80% de la población de menores ingresos del país.
- Se matriculen en primer año el 2020 en una carrera regular de pregrado (con ingreso vía PSU) impartida por una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2019](#). En el caso de matricularse en medicina o pedagogía, para hacer efectiva la beca, la carrera debe estar acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

El beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados por el o la estudiante al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).

Una vez realizada la postulación, eventualmente las instituciones de educación superior podrían solicitar a los y las estudiantes que entreguen los [documentos descritos en la guía paso a paso, sección matrícula y evaluación SE](#), para acreditar su condición socioeconómica.

Nota: al momento de matricularse, los y las postulantes deben presentar su certificado de egreso y/o titulación de la carrera técnica cursada.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La beca sólo podrá otorgarse **durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera**, de acuerdo con lo que se indique en la malla curricular proporcionada cada año por la institución respectiva, **excluyéndose de este período el proceso de titulación y prácticas profesionales o laborales**, salvo que se encuentre incluido en la duración de la misma malla curricular.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Una vez en el sitio web de la institución, ingrese su RUT, y haga clic en "no soy un robot" y luego en "ver resultados".
3. El sistema le entregará información sobre los beneficios asignados y no asignados, además de los factores que se consideraron en este proceso.

Importante:

- Si no está de acuerdo con los resultados, haga clic en "apelar".
- Para más información sobre cómo apelar llame al 600 600 26 26 o revise el [manual](#).

Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/15140-beca-puntaje-psu-para-estudiantes-de-primer-ano>